

COPA ESCUELAS INTERINSULAR LANZAROTE-FUERTEVENTURA 2021 DE "MOUNTAIN BIKE"

INTRODUCCIÓN:

Este documento establece las bases por las que se regulará la Copa Escuelas Interinsular de Lanzarote-Fuerteventura de Mountain Bike temporada 2021.

-CALENDARIO:

| | | | |
|------------|----------------------------------|--------|------------|
| 12/09/2021 | II XC JANDIA ESCUELAS | COFETE | LAS PALMAS |
| 03/10/2021 | 1º PRUEBA ESCUELAS MTB LANZAROTE | ALJIBE | LAS PALMAS |
| 07/11/2021 | 2º PRUEBA ESCUELAS MTB LANZAROTE | ALJIBE | LAS PALMAS |

El presente reglamento es de aplicación para todas las pruebas de ciclismo de escuelas, incluidas dentro del presente Campeonato 2021.

Artículo 1

Todos los corredores que participen en las correspondientes pruebas que constan la presente temporada deberán estar en posesión de la licencia federativa correspondiente expedida por la Real Federación Española de Ciclismo

Las categorías para participar durante la presente temporada son las que a continuación se exponen:

| Categoría | Edad en el año | Nacidos en |
|------------------|-----------------------|-------------------|
| Infantiles | 13-14 años | 2007-2008 |
| Alevines | 11-12 años | 2009-2010 |
| Principiantes | 9-10 años | 2011-2012 |
| Promesas | Hasta 8 años | 2013-2017 |

Artículo 3

Las escuelas y clubes deberán tener carácter abierto, pudiendo ingresar en ellas sin ningún tipo de objeción aquellos alumnos que tenga interés en la práctica del ciclismo.

Artículo 4

Cada escuela o Club deberá estar adscrita a la Federación.

Artículo 5

Cada escuela deberá estar dirigida por un director titulado o en práctica como mínimo de Nivel I, con licencia federativa y por los ayudantes que considere necesario para la práctica y mejor funcionamiento de esta.

Artículo 6

COPA ESCUELAS INTERINSULAR LANZAROTE-FUERTEVENTURA 2021 DE "MOUNTAIN BIKE"

Durante la presente temporada se disputarán diferentes pruebas, y las puntuaciones que se adjudicarán a los distintos corredores tanto masculino como femenino serán las siguientes:

| Puesto | Puntos | Puestos | Puntos | Puestos | Puntos |
|--------|--------|---------|--------|-----------|--------|
| 1º | 25 | 6º | 20 | 11º -100º | 19 |
| 2º | 24 | 7º | 20 | | |
| 3º | 23 | 8º | 20 | | |
| 4º | 22 | 9º | 20 | | |
| 5º | 21 | 10º | 20 | | |

La clasificación general se realizará tomando el resultado de TODAS las pruebas.

En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos, terceros, cuartos, etc. puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Se considerará que un corredor ha finalizado una prueba y por tanto puntuará cuando este cruce totalmente la línea de llegada.

En caso de avería o rotura de la bicicleta, podrán cambiarla por otra y continuar en la disputa de la prueba.

En el caso que un corredor no finalice la misma por caída u otra adversidad constatada, se clasificará en el último lugar de su categoría.

Por el carácter especial de estas categorías, un corredor podrá ser avituallado o recibir asistencia técnica, tanto por su DD, ayudantes de este, compañero u otro deportista en las diferentes modalidades que se disputen, en los lugares que se determinen para ello.

El DD es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba en caso de discrepancia.

Los padres, tutores, seguidores o acompañantes de los corredores/as no podrán en ningún caso inmiscuirse en el desarrollo de la prueba, ni presentar reclamación alguna en la competición, en caso contrario el corredor será descalificado.

Las reclamaciones posteriores a las pruebas serán siempre dirigidas por los clubes o escuelas a La Federación, nunca de forma individual.

Ninguna persona podrá acceder al circuito durante las competiciones a excepción de las autorizadas.

En la zona de Meta, se encintará o vallará 20 metros antes de la llegada a esta por ambos lados. El D.D. de cada equipo, que se acredite para cada prueba podrá estar ayudado por los siguientes ayudantes:

- 3 (si participan más de 20 corredores)
- 2 (si participan más 10 corredores)
- 1 (si participan más 10 corredores)

COPA ESCUELAS INTERINSULAR LANZAROTE-FUERTEVENTURA 2021 DE "MOUNTAIN BIKE"

Artículo 8

Todos los corredores que deseen participar en las pruebas a desarrollar deberán ir provistos con la indumentaria necesaria para la práctica de este deporte, siendo imprescindible el uso del casco de seguridad.

Artículo 9

El presente calendario de pruebas a disputar podrá ser alterado, lo cual se informará con la debida antelación a la Federación y a los clubes participantes.

Artículo 10

La solicitud de aprobación del Reglamento para las pruebas de escuelas deberá ser presentado a través de la ZONA PRIVADA con 15 días de antelación.

Artículo 11

El responsable de cada club está obligado a presentar por escrito el listado de los corredores inscritos en cada una de las carreras.

Aquel corredor no preinscrito on-line NO PODRA PARTICIPAR EN LA PRUEBA.

Artículo 12

Los poseedores de licencias de Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas podrán participar en pruebas de días continuos con la aprobación de la FICGC o su Comité en casos excepcionales.

Artículo 13

Los encuentros de escuelas deberán celebrarse en el ámbito de la Federación Canaria de Ciclismo, estando prohibida la participación de los alumnos de las escuelas de otras Federaciones Autonómicas, salvo en los casos en que hayan sido expresamente autorizados por la Federación Canaria de Ciclismo y la Federación de donde procedan.

Artículo 14

En las reuniones de escuelas se determinarán los siguientes tiempos por categorías:

| Categoría | Tiempo Mínimo | Tiempo MÁXIMO |
|------------------|----------------------|----------------------|
| Infantiles | 20 minutos | 30 minutos |
| Alevines | 15 minutos | 25 minutos |
| Principiantes | 10 minutos | 15 minutos |
| Promesas | 5 minutos | 8 minutos |

Estos tiempos podrán ser modificados debido a circunstancias atmosféricas, dificultad del recorrido, u otras causasi el Jurado Técnico así lo consideran-

Artículo 17

COPA ESCUELAS INTERINSULAR **LANZAROTE-FUERTEVENTURA 2021 DE "MOUNTAIN BIKE"**

La FCC entregará a final de temporada trofeos a LOS TRES PRIMEROS DE CADA CATEGORIA Y MAILLOT ACRDITATIVO y medallas a todos los participantes de todas las categorías de la presente temporada tras las puntuaciones obtenidas durante el año 2021 en las diferentes pruebas que consta el referido Campeonato.

DISPOSICIÓN FINAL

Este reglamento de ciclismo está legitimado. En el caso de quedar algún tipo de vacío normativo podrá ser aplicada la Normativa de la FCC, posteriormente los Reglamentos Particulares y Técnicos de la RFECO Reglamentos UCI del Deporte del Ciclista.